



**XXII PREMIO JOSÉ MARÍA FORQUÉ
BASES PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO A LA MEJOR
INTERPRETACIÓN
MASCULINA Y FEMENINA EN EL MARCO DEL PREMIO
CINEMATOGRAFICO JOSÉ MARÍA FORQUÉ**

EGEDA, en colaboración con la Fundación AISGE, en el marco del Premio Cinematográfico José María Forqué, decidió crear un premio específico a la interpretación cinematográfica para destacar la labor de los actores en los largometrajes de nacionalidad española de cada año. Con este objetivo, se otorgará anualmente un premio a la mejor interpretación masculina y otro a la mejor interpretación femenina, sin distinción entre papeles principales y de reparto, a juicio del jurado nombrado para este cometido, y con arreglo a las siguientes bases:

1ª. Podrán optar a este premio los actores y las actrices de cualquier nacionalidad que hayan intervenido en alguno de los largometrajes españoles con versión original en cualquiera de las lenguas oficiales de España y Portugal, que opten al Premio Cinematográfico José María Forqué, de acuerdo con la lista final confeccionada por EGEDA, con el asesoramiento de AISGE y los socios de la Entidad. Concretamente, en esta edición, podrán participar los actuantes en largometrajes españoles con versión original en lenguas oficiales de España y Portugal, estrenados en salas entre el 1 de diciembre de 2015 y el 30 de noviembre de 2016, así como, en su caso, aquellos que vayan a ser estrenados en diciembre de 2016 (siempre que los productores de las obras a estrenar en diciembre, comuniquen fehacientemente a EGEDA por escrito su deseo de participar en la presente edición de los premios, y faciliten el visionado de la obra a los socios de la Entidad, para lo cual se pone a disposición de forma voluntaria la plataforma VEOFORQUE). Los actores y actrices de nacionalidad española podrán participar en estos premios con independencia de la versión idiomática original de la obra.

Ninguna obra podrá participar en esta categoría en dos ediciones anuales diferentes de los Premios.

2ª. El sistema de elección de premiados será de doble votación por un jurado compuesto por periodistas especializados, actores y productores.

3ª. En una primera votación, **antes del 5 diciembre de 2016 a las 11.00 a.m.**, los periodistas elegirán a los finalistas escribiendo el nombre de cinco actores/actrices, para cada categoría y el del trabajo por el hayan sido seleccionados, en orden de preferencia. Los cinco más votados de cada categoría, serán los seleccionados como finalistas. En caso de producirse un empate para el quinto puesto, serán considerados finalistas todos los que tengan igualdad de puntos.



4ª. En la segunda votación, el jurado en pleno, formado por periodistas, actores y productores, elegirá, **antes del 21 de diciembre de 2016, a las 11.00 a.m.**, a los ganadores de cada una de las categorías de entre los finalistas previamente seleccionados. En caso de empate, se otorgará el premio al finalista que haya obtenido más votos en la primera votación. El nombre de los ganadores se dará a conocer en la Gala del XXII Premio Cinematográfico José María Forqué.

5ª.- El galardonado/a con cada premio recibirá tres mil euros (3.000) y una escultura acreditativa, que le será entregada en la misma Gala del Premio, a cuya recepción deberá acudir personalmente, salvo caso de fuerza mayor. En caso eventual de empate en ambas votaciones, se repartirá el importe económico de tres mil euros entre los ganadores. Sólo se entregará una (1) escultura a cada ganador/a. Los ganadores podrán encargar a EGEDA duplicados de la escultura, corriendo el coste de su parte, no de EGEDA.

6ª.- La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de los finalistas. Cualquier contingencia que requiera la interpretación o aclaración de las bases, será resuelta por EGEDA. Los resultados de las votaciones serán elevados a público por EGEDA ante notario.